



Excmo. Ayuntamiento
de
Toledo

**SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO
DE LA CIUDAD DE TOLEDO
EL DÍA 19 DE OCTUBRE DE 2022**

ACUERDO

“27º.- AUTORIZACIÓN DEL CONTRATO DE “EXPLOTACIÓN DE LOCAL COMERCIAL Nº 2 VACANTE UBICADO EN LA ESTACIÓN DE AUTOBUSES DE TOLEDO” MEDIANTE PROCEDIMIENTO CONCURSO Y TRAMITACIÓN ORDINARIA.-

Datos del expediente

Concejalía	Concejalía-Delegada de Urbanismo, Vivienda, Hacienda y Patrimonio
Unidad Gestora	21301 - Patrimonio y Contratación
Objeto del contrato	EXPLOTACIÓN DE LOCAL COMERCIAL VACANTE (2), UBICADO EN LA ESTACIÓN DE AUTOBUSES DE TOLEDO
Tipo de Contrato	Contrato patrimonial
Procedimiento	Concurso
Tramitación	Ordinaria
Precio licitación	19.359,36 € <input checked="" type="checkbox"/> SIN IVA
Valor estimado	19.359,36 €
Duración	96 MESES
Prórroga	NO, 0
Modificación prevista	NO
Tipo de licitación	Al alza respecto del presupuesto tipo de licitación/precio de ocupación

Documentación que integra el expediente:

1. Orden de inicio de expediente.
2. Memoria justificativa del contrato en la que se determinan la naturaleza y extensión de las necesidades que pretenden cubrirse con el contrato proyectado, así como la idoneidad de su objeto y contenido para satisfacerlas; así como del precio de licitación, y cuanta documentación exige el artículo 28 en concordancia con el 63.3 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público y en analogía de lo establecido en el art. 4, con lo dispuesto en la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas (LPAP) y en el Real Decreto 1372/1986, de 13 de Junio, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades locales (RBEL).



Excmo. Ayuntamiento
de
Toledo

3. Pliego de Cláusulas Administrativas (PCAP), acompañado de sus correspondientes anexos.
4. Pliego de Prescripciones Técnicas.
5. Informe jurídico favorable emitido por la Secretaría General de Gobierno en fecha 13 de los corrientes.
6. Fiscalización conforme de la Intervención General Municipal (Rfª 3.977/2022).

Habida cuenta de la documentación de que se deja hecha referencia, la Junta de Gobierno de la Ciudad de Toledo acuerda lo siguiente:

PRIMERO.- Autorizar la celebración del contrato de “EXPLORACIÓN DE LOCAL COMERCIAL Nº 2 VACANTE UBICADO EN LA ESTACIÓN DE AUTOBUSES DE TOLEDO” mediante procedimiento Concurso y tramitación Ordinaria.

SEGUNDO.- Aprobar el inicio de expediente de contratación, que se registrará por el Pliego de Cláusulas Administrativas, y Anexo I al mismo, junto con el correspondiente Pliego de Prescripciones Técnicas, que asimismo se aprueban.

TERCERO.- Aprobar un ingreso por importe mínimo de 19.359,36 €, por la totalidad de anualidades fijadas en el contrato, resultando:

- Importe neto: 19.359,36 €
- IVA: **No procede**
- Importe total: 19.359,36 €.”

CERTIFICO Y PASE
AL ÁREA DE CONTRATACIÓN.
EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO,
Jerónimo Martínez García.
(firmado digitalmente)